

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón Belisario Porras de la Presidencia de la República, con la asistencia del ministro de la Presidencia y Secretario del Consejo de Gabinete, Juan Carlos Orillac Urrutia; la ministra de Gobierno, Dinoska Montalvo De Gracia; la ministra de Educación, Lucy Molinar Jacques; el ministro de Salud, Fernando Joaquín Boyd Galindo; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Jackeline del Carmen Muñoz Cedeño de Cedeño; el ministro de Comercio e Industrias, encargado, Eduardo Agustín Arango Pérez; el ministro de Desarrollo Agropecuario, encargado, Francisco Ameglio; el ministro de Economía y Finanzas, Felipe Eduardo Chapman Arias; el ministro para Asuntos del Canal, José Ramón Icaza; el ministro de Relaciones Exteriores, encargado, Carlos Guevara Mann; el ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Jaime Antonio Jované Castillo; la ministra de Desarrollo Social, Beatriz Carles Velásquez de Arango; el ministro de Seguridad Pública, Frank Alexis Ábrego; el ministro de Ambiente, Juan Carlos Navarro; la ministra de Cultura, María Eugenia Herrera Correa y la ministra de la Mujer, Niurka Palacio Urriola; asesores presidenciales, invitados y personal de trabajo.

Luego del saludo del señor Presidente, se inició con el primer punto del Orden del Día, en presencia del Contralor General de la República, licenciado Gerardo Solís.

El ministro Juan Carlos Orillac, secretario del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido.

En segundo lugar, el secretario del Consejo procedió a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Fecha: Martes 3 de septiembre de 2024

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: Salón Belisario Porras, Palacio de las Garzas.

I. Verificación del Quórum.

II. Lectura y aprobación del Orden del Día.

III. Aprobación del Acta de la sesión del día 27 de agosto de 2024.

IV. Asuntos varios.

El ministro de Seguridad Pública, junto con la directora nacional del Sistema Integrado de Estadísticas Criminales, licenciada Aracelys de Casanova y el secretario ejecutivo de Política Criminológica, licenciado Luis Zegarro, presentarán un Informe Estadístico Criminal de enero a julio 2023-2024.

V. Consideración de los siguientes proyectos.

1. Ministerio de la Presidencia

Proyecto de Decreto de Gabinete N° 39-24, Que modifica un artículo del Decreto de Gabinete N°36 de 17 de septiembre de 2003.

Cortesía de sala para el secretario ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Ministerio de la Presidencia, licenciado Juan Cedeño.

2. Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

Proyecto de Resolución de Gabinete N° 82-24, Que autoriza la celebración del Acuerdo Transaccional a suscribirse entre el Estado, por conducto del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, y la empresa IBT, LLC, con la finalidad de dar por terminada de forma concluyente e inalterable, las relaciones contractuales que se originaron al suscribir los Contratos N°42-16, Contrato N°43-16, Contrato N°44-16, Contrato N°45-16 y el Contrato N°63-18.

Cortesía de sala para la asesora legal, licenciada Idelcarmen Pérez de Palma.

3. Ministerio de Economía y Finanzas

Proyecto de Decreto de Gabinete N° 36-24, Que autoriza la suscripción del Contrato de Fideicomiso Programa Global de Crédito para la Reactivación Económica Sostenible, entre el Ministerio de Economía y Finanzas, en calidad de Fideicomitente, y el Banco Nacional de Panamá, en calidad de Fiduciario, con fondos obtenidos de facilidades de crédito gestionadas con el

Banco Interamericano de Desarrollo, para promover la recuperación económica sostenible mediante las inversiones que contribuyan a mejorar la productividad y sostenibilidad del tejido productivo panameño.

Proyecto de Decreto de Gabinete N° 37-24, Que autoriza la suscripción del Contrato de Fideicomiso Creación y Desarrollo del Fondo de Garantías de Panamá, entre el Ministerio de Economía y Finanzas, en calidad de Fideicomitente y el Banco Nacional de Panamá, en calidad de Fiduciario, con fondos obtenidos de facilidades de crédito gestionadas con el Banco Interamericano de Desarrollo, con el propósito de incrementar los niveles de financiamiento en el sector de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, en el país para la mejora de su productividad.

Cortesía de sala para la viceministra de Economía, licenciada Eida Gabriela Sáiz; el viceministro de Finanzas, licenciado Fausto Fernández y para el director de Financiamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas, ingeniero Julio G. Marquínez, quien sustentarán los temas en mención.

V. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el Acta de la sesión celebrada el 27 de agosto de 2024, que fue aprobada por unanimidad.

En el cuarto punto, Asuntos Varios, se procedió a la presentación de un informe por parte del Ministerio de Seguridad:

- El ministro de Seguridad Pública, junto con la directora nacional del Sistema Integrado de Estadísticas Criminales, licenciada Aracelys de Casanova y el secretario ejecutivo de Política Criminológica, licenciado Luis Zegarro, presentaron un Informe Estadístico Criminal de enero a julio 2023-2024.

El ministro Abrego indicó que este es un informe estadístico comparativo sobre la criminalidad en el país, el cual contempla cifras del año 2023-2024 y que se centraba en las provincias de Panamá y Colón.

La licenciada Aracely de Casanova, directora Nacional del Sistema Integrado de Estadísticas Criminales señaló que se presenta un informe comparativo de los meses de enero a julio correspondientes a los años 2023 y 2024, resaltando que los homicidios y femicidios son los hechos delictivos de mayor impacto. Que, a la fecha, las provincias de Panamá y Colón son las de mayor porcentaje de estos hechos, seguido de Panamá Oeste y Chiriquí.

Posteriormente, el licenciado Luis Zegarro, secretario ejecutivo de Política Criminológica, agregó puntos relacionados al análisis de la criminalidad, indicando que la mayor amenaza es el crimen organizado transnacional en el trasiego de la droga y las pandillas.

En el cuarto punto, se sometieron a la consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

1. Ministerio de la Presidencia

- **Proyecto de Decreto de Gabinete N°39-24**, Que modifica un artículo del Decreto de Gabinete N°36 de 17 de septiembre de 2003.

Cortesía de sala para el secretario ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Ministerio de la Presidencia, licenciado Juan Cedeño.

El licenciado Cedeño indicó que el precitado Decreto de Gabinete N°36 de 2003, en su artículo 91, fija las tasas por trámites y prórrogas en concepto de servicios suministrados por la Secretaría Nacional de Energía.

También explicó que, dadas las limitaciones presupuestarias en materia de ingresos y gastos del Ministerio de la Presidencia, se hace necesario modificar el artículo 92 del Decreto de Gabinete N°36 de 17 de septiembre de 2003, con la finalidad de satisfacer las necesidades más apremiantes del ministerio, que incluye a la Secretaría Nacional de Energía.

Dado lo anterior, puntualizó el licenciado Cedeño, que los ingresos provenientes de dichas tasas, se depositarán en la Cuenta Única del Tesoro Nacional. Esta cuenta será fiscalizada por el Departamento de Contabilidad/Dirección de Administración y

Finanzas del Ministerio de la Presidencia y por la Contraloría General de la República, para ser utilizada para la adquisición de bienes, servicios u obras.

Luego de presentar el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba el Decreto de Gabinete N°36.

Seguidamente se presentó a la consideración del Consejo el siguiente tema:

2. Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°82-24**, Que autoriza la celebración del Acuerdo Transaccional a suscribirse entre el Estado, por conducto del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, y la empresa IBT, LLC, con la finalidad de dar por terminada de forma concluyente e inalterable, las relaciones contractuales que se originaron al suscribir los Contratos N°42-16, Contrato N°43-156, Contrato N°44-16, Contrato N°45-16 y el Contrato N°63-18.

Cortesía de sala para la asesora legal, licenciada Idelcarmen Pérez de Palma.

A solicitud del Consejo de Gabinete el tema fue retirado, a fin de ampliar la información suministrada, que permita un análisis más detallado.

3. Ministerio de Economía y Finanzas

- **Proyecto de Decreto del Gabinete N°36-24**, Que autoriza la suscripción del Contrato de Fideicomiso Programa Global de Crédito para la reactivación Económica Sostenible, entre el Ministerio de Economía y Finanzas, en calidad de Fideicomitente, y el Banco Nacional de Panamá, en calidad de Fiduciario, con fondos obtenidos de facilidades de crédito gestionadas con el Banco Interamericano de Desarrollo, para promover la recuperación económica sostenible mediante las inversiones que contribuyan a mejorar la productividad y sostenibilidad del tejido productivo panameño.

Cortesía de sala para la viceministra de Economía, licenciada Eida Gabriela Sáiz; el viceministro de Finanzas, licenciado Fausto Fernández y para el director de Financiamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas, ingeniero Julio G. Marquínez, quienes sustentarán los temas en mención.

Introdujo el tema el ministro Chapman, señalando que el Ministerio de Economía y Finanzas ha suscrito dos contratos de préstamos con el Banco Interamericano de Desarrollo, uno de hasta US\$160 millones, y el otro hasta por B/.150 millones, para contribuir a la financiación y ejecución del Programa Global de Crédito para la Reactivación Económica Sostenible y con el otro se crearía el Fondo de Garantías de Panamá. Ambos tienen como objetivo promover el incremento de los niveles de financiamiento en el sector de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, que permita mejorar las oportunidades de financiamiento a aquellos sectores o personas que no son sujeto de crédito en los bancos, por no cumplir con los requisitos que estos solicitan.

Agregó el ministro Chapman que el objetivo general de desarrollo del Programa es promover la recuperación económica sostenible, mediante inversiones que contribuyan a mejorar la productividad y sostenibilidad del tejido productivo panameño y que el objetivo de desarrollo específico es el incremento en la provisión de crédito para la inversión productiva y sostenible de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

Indicó el ministro Chapman que el ingeniero Julio Marquínez ampliaría el tema. Seguidamente, el ingeniero Marquínez señaló que los fondos provenientes de este préstamo serían administrados a través de un fideicomiso constituido en el Banco Nacional de Panamá, en su calidad de fiduciario y canalizados a través del Ministerio de Economía y Finanzas, en su calidad de fideicomitente, cuyos fondos serían utilizados únicamente para cumplir con los objetivos del Programa.

Agregó el ingeniero Marquínez que el objeto del fideicomiso es constituir un patrimonio autónomo con los recursos transferidos por el fideicomitente al fiduciario y que, mediante aportes adicionales futuros del fideicomitente, para la administración y seguimiento del desempeño y ejecución del Proyecto, única y exclusivamente como fuente de financiamiento a través de facilidades de crédito aprobadas por el Organismo Ejecutor (Banco Nacional de Panamá), para promover la recuperación económica sostenible.

Indicó, además, que este programa cuenta con la opinión favorable del Consejo Económico Nacional. El Fideicomiso Programa Global de Crédito para la Reactivación Económica Sostenible será constituido inicialmente por un monto de hasta US\$160 millones, proveniente de préstamo suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo en noviembre de 2022.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba el Decreto de Gabinete N°37.

Seguidamente se presenta a la consideración del Consejo el siguiente tema:

- **Proyecto de Decreto de Gabinete N°37-24**, Que autoriza la suscripción del Contrato de Fideicomiso Creación y Desarrollo del Fondo de Garantías de Panamá, entre el Ministerio de Economía y Finanzas, en calidad de Fideicomitente y el Banco Nacional de Panamá, en calidad de Fiduciario, con fondos obtenidos de facilidades de crédito gestionadas con el Banco Interamericano de Desarrollo, con el propósito de incrementar los niveles de financiamiento en el sector de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, en el país para la mejora de su productividad.

El ingeniero Julio Marquínez indicó que el objetivo general del desarrollo del programa es incrementar los niveles de financiamiento en el sector de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en el país para la mejora de su productividad. El objetivo específico de desarrollo es la creación del primer Fondo de Garantías de Panamá, el primero en su tipo para beneficio del sector de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

Puntualizó el ingeniero Marquínez que los fondos provenientes de la facilidad de crédito suscrita con el Banco Interamericano de Desarrollo serán administrados a través de un fideicomiso constituido en el Banco Nacional de Panamá, en su calidad de fiduciario y canalizados a través del Ministerio de Economía y Finanzas, en su calidad de fideicomitente, que serán utilizados únicamente para cumplir con los objetivos del programa.

El programa cuenta con la opinión favorable del Consejo Económico Nacional y el Fideicomiso Creación y Desarrollo del Fondo de Garantías de Panamá será constituido inicialmente por un monto de hasta US\$150 millones, proveniente del préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba el Decreto de Gabinete N°38.

Posteriormente se pasó al siguiente punto del orden del día, el quinto punto,

- Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

El señor Presidente indicó que es importante que, para las fiestas patrias, se participe de los actos en las diferentes provincias, que con el ministro de la Presidencia se estará organizando y coordinando los diferentes lugares a los que se asistirá.


Como sexto punto en el orden del día,

- Cierre de la Sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.) de hoy 3 de septiembre de 2024, se cierra la Sesión del Honorable Consejo del Gabinete.



JOSE RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia y secretario
del Consejo de Gabinete


ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
3 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Salón Belisario Porras, Presidencia de la República




JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia



DINOSKA MONTALVO DE GRACIA
Ministra de Gobierno




CARLOS GUEVARA MANN
Ministro de Relaciones Exteriores, encargado




LUCY MOLINAR JACQUES
Ministra de Educación



JOSÉ LUIS ANDRADE ALEGRE
Ministro de Obras Públicas



FERNANDO BOYD GALINDO
Ministro de Salud



JACKELINE MUÑOZ DE CEDEÑO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



EDUARDO AGUSTÍN ARANGO PÉREZ
Ministro de Comercio e Industrias, encargado




JAIME JOVANÉ CASTILLO
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



FRANCISCO AMEGLIO
Ministro de Desarrollo Agropecuario,
encargado



BEATRIZ CARLES VELÁSQUEZ DE ARANGO
Ministra de Desarrollo Social



FELIPE EDUARDO CHAPMAN ARIAS
Ministro de Economía y Finanzas



FRANK ALEXIS ÁBREGO
Ministro de Seguridad Pública



JOSÉ RAMÓN ICAZA
Ministro para Asuntos del Canal,



JUAN CARLOS NAVARRO
Ministro de Ambiente



MARÍA EUGENIA HERRERA
Ministra de Cultura



NIURKA PALACIO URRIOLA
Ministra de la Mujer